

"2.023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 200-38 -23.-

DECRETO

N°

# 7805

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR 2023

### VISTO:

El Acuerdo N° 23/2023 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Juan Luis Sorbello, como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria, y

### CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste debido juramento; de conformidad con las previsiones de los Artículo 167°, inc. 12) y 168° del precitado plexo legal;

Por ello,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Designase Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria, al **Abogado JUAN LUIS SORBELLO, D.N.I. N° 30.760.263**, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158°, 167° inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CEN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



JORGE FERNANBO CONDOMI  
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



FOLIO  
9

## LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

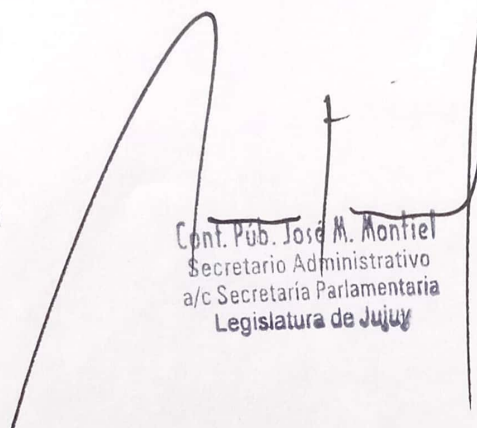
### ACUERDO Nº 23/23

**ARTÍCULO 1.-** Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial para designar al **Abogado JUAN LUIS SORBELLO, D.N.I. Nº 30.760.263,** como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria.

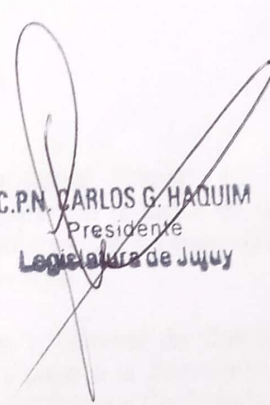
**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Febrero de 2023.-

PF
LECH

  
Cont. Púb. José M. Montiel  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaria Parlamentaria  
Legislatura de Jujuy



  
C.P.N. CARLOS G. HAQUIM  
Presidente  
Legislatura de Jujuy